Sopetrán, 28 de junio de 2023.

Doctor.
ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

Doctor.
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General
Departamento de Antioquia

Doctor.
SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto "Adecuación del espacio público de la virgen de las misericordias en la zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe" con código BPIN 2021051500099.*

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto Nº2023070002900 del 28 de Junio de 2023 expedido por el departamento de Antioquia y el Decreto 041 del 28 de Junio de 2023 expedido por el Municipio de Carolina del Príncipe, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión "Adecuación del espacio público de la virgen de las misericordias en la zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe" con código BPIN 2021051500099, financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignación para la inversión regional 60% de la Gobernación de Antioquia, y SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios del Municipio de Carolina del Príncipe ; cuyo valor total asciende a MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.667.355.578,00) y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE y se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021051500099	Adecuación del espacio público de la virgen de las misericordias en la zona urbana del municipio de Carolina del Príncipe	Vivienda, ciudad y territorio	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.667.355.578,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	5 meses	$1.292.000.000,00
Municipio de Carolina del Príncipe	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría		$175.355.578,00
	Recursos propios		$200.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial	**$1.667.355.578,00**		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2023-2024	$1.292.000.000,00	N/A	N/A	2023-2024
Municipio de Carolina del Príncipe	SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría	2023-2024	$175.355.578,00	N/A	N/A	2023-2024
	Recursos propios	N/A	$200.000.000,00	N/A	N/A	
Entidad pública designada ejecutora	LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE - EDUOCCIDENTE			Valor	$1.667.355.578,00	
Entidad designada contratación de interventoría				Valor	$181.565.602,00	

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE y al municipio de Carolina del Príncipe la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación

(SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

NICOLAS TAVERA TRUJILLO
Gerente General
Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE